

DECEPAL, S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas

Don Luis M^a Martínez Ferrando, Administrador único de la Sociedad “DECEPAL, S.A.”, ha acordado, en fecha 24 de octubre de 2024, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración el próximo **día 28 de noviembre de 2024**, a las 13.00 horas, en la Calle de Zurbano nº 76, (28010) Madrid, piso 1º, puerta 1, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, si procediera, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.-Aprobación del balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2024, y auditado por “Colmart Auditores y Asesores SLP” (ROAC S2438), que sirve de base a la reducción de capital propuesta en el punto tercero del orden del día.

Segundo.-Compensación de pérdidas con cargo a reservas, con base en el balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2024.

Tercero.-Reducción de capital social, con la finalidad de compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de 29,12 euros, pasando de tener un valor nominal de 31,60 euros a tener un valor nominal de 2,48 euros, y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. El importe de la reducción asciende a 411.727,68 euros, por lo que el capital social pasará de 446.792,40 euros a 35.064,72 euros. La única finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas de la Sociedad y así restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Fijación del procedimiento para llevar a cabo la reducción de capital y plazo para su ejecución.

Delegación de cuantas facultades sean legal o reglamentariamente precisas para la plena ejecución y efectividad del acuerdo de reducción.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de Reducción de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventor.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe del administrador sobre la misma, el informe de auditoría, y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 24 de octubre de 2024. El Administrador único, D. Luis M^a Martínez Ferrando.